

19/11/2020 09:00

2020 - 8475

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de La Unión



g01471c782613016a507e423b0b09001

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>

FIRMADO por : LUIS VEGA CATALAN. A fecha: 17/11/2020 04:49 PM
 Número de registro: 20205000506134. A fecha: 18/11/2020 10:43 AM
 Total folios: 11 (1 de 11) - Código Seguro de Verificación: MFO0M02534259c6B7D2D6FD8628E5
 Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



www.mtma.es
arquitectura@fomento.es

FIRMADO



MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

O F I C I O

S/REF.

N/REF. SGAE/1,5%C - 14-30041-12159-18

FECHA 17 de NOVIEMBRE de 2020

ASUNTO Solicitud ayudas al Programa 1,5% Cultural.
Convocatoria 2018
Resolución de Concesión Definitiva

D. Pedro López Milán
Alcalde
Ayuntamiento de La Unión
Calle Mayor, 55; Casa del Piñón
30360 - Unión, La
Murcia

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TRANSPORTE, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL
DE AGENDA URBANA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA URBANA Y ARQUITECTURA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

Actuación: **Fase I: Obras urgentes de freno del deterioro constructivo-funcional del Mercado Público de La Unión**

En relación con la Convocatoria del 1,5% Cultural, regulada mediante la Orden FOM 1932/2014, de 30 de septiembre, que publicó las Bases Regulatoras de la misma, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden FOM (Extracto de Orden de 30 de mayo de 2018, publicada en BOE el 5 de junio de 2018) para la presentación de solicitudes mediante concurrencia competitiva al Programa del 1,5% Cultural, se comunica que, tras la aprobación de la propuesta de resolución definitiva de su solicitud, con fecha 10 de noviembre de 2020, el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Don José Luis Ábalos Meco, ha dictado la **resolución de concesión definitiva**, que se adjunta, para su conocimiento y efectos oportunos.

Anexo a esta comunicación se adjuntan las instrucciones que deberán seguir para la correcta tramitación de la ayuda concedida.

EL SUBDIRECTOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

Firmado electrónicamente: Luis Vega Catalán

Paseo de la Castellana, Nº 67,
28071 - MADRID
TEL: 91 597 7890
FAX: 91 597 8568

Documento firmado por:

SELLO SEPAA DEL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

Fecha/hora:

19/11/2020 09:00